

C.N° 15.043/23.

RESOLUCIÓN N° 109-Ob.SBA/23.

Buenos Aires, 01 MAR 2023

Visto la carpeta N° 15.043/23, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría Asesoría Médica de Ob.SBA, en virtud de llevar a cabo el reordenamiento de la Auditoría Médica, dependiente de esta Secretaría, solicita firma autorizante a fin de dar continuidad a las actuaciones con intervención del CUDA;

Que se encomienda al agente Dr. Mariano Grosso, FM. 415.680, DNI. 28.191.002, como firma autorizante de los trámites correspondientes a esta instancia, a partir del 1 de enero de 2023;

Que se remiten los presentes actuados al Área Despacho a fin de confeccionar el acto administrativo correspondiente.

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

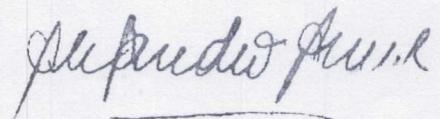
**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

Art. 1° - Designar como firma autorizante de la Auditoría Médica, dependiente de la Secretaría de Asesoría Médica de Ob.SBA al Dr. Mariano Grosso, FM. 415.680, DNI. 28.191.002, a partir del 1 de enero de 2023.

Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Jefatura de Gabinete, la Secretaría General, la Secretaría Legal y Técnica, la Unidad Auditoría Interna, (UAI), la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH (Área Personal) y conocimiento la Sindicatura. Cumplido Archívese.

PSS/cb.

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES